



ACTA DEL ÓRGANO DE PERMANENTE PARA LA SELECCIÓN DE 1 ORIENTADOR/A PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO PARA LOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN QUE SE IMPARTEN EN MARCHENA (SEVILLA), CON EXPEDIENTES: 41/2023/PE/0090 MARCHENA EN LA WEB, 41/2023/PE0091 CULTURÍZATE MARCHENA Y 41/2023/PE/0168 MARCHENA HACIA EL EXTERIOR.

A las 10:00 horas del día 06 de marzo de 2025, se reúnen en el edificio Sodemar, sito en calle Albañilería, n.º 7 de Marchena, los/as señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de proceder a la realización de las pruebas de selección mediante solicitud de candidatos/as al Servicio Andaluz de Empleo mediante oferta con número de identificador 01-2025-6195, para la contratación de un Orientador/a para la inserción laboral y al empleo para los Programas de Empleo y Formación que se imparten en Marchena (Sevilla), con Expedientes: 41/2023/PE/0090, 41/2023/PE/0091 y 41/2023/PE/0168.

El proceso de selección se ajustará a las Bases aprobadas por Resolución del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos n.º 234/2025 de fecha 10/02/2025, publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marchena con fecha 11/02/2025 y en la web municipal www.marchena.es con fecha 11/02/2025.

Se constituye el Órgano de Selección del modo siguiente:

Presidente: D. Manuel Muñoz Redondo.

Secretario: D. David Rodríguez Gusano.

Vocal: Dña. María del Mar Hidalgo Romero.

Constituido válidamente el Órgano de Selección, se procede a la realización de las siguientes actuaciones:

PRIMERA.- Comprobación del listado de candidatos/as remitidos por la Oficina del SAE, resultando ser los siguientes:

- Dña. María Asunción Jiménez Pedrajas.
- Dña. Paula Marín García.
- Dña. María del Mar Martín Hurtado.
- Dña. Natividad Pastor Sánchez Palma.
- Dña. María Jesús Benítez León.

SEGUNDA.- Baremación de la fase concurso (formación y experiencia profesional), de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 9.1.A y 9.1.B de las Bases aprobadas por Resolución del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos n.º 234/2025 de fecha 10/02/2025 y cuya puntuación será de 25 puntos para formación y 45 puntos para experiencia profesional, siendo un máximo de 70 puntos la fase concurso.

Código Seguro de Verificación	IV7SW3TTPUWSTOVTTUI5A5SEGI	Fecha	07/03/2025 08:53:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DAVID RODRIGUEZ GUSANO (FIRMANTE)		
Firmante	MANUEL MUÑOZ REDONDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SW3TTPUWSTOVTTUI5A5SEGI	Página	1/2





TERCERA.- Llamamiento único a los/as aspirantes para la realización de la fase entrevista del proceso de selección consistente en la realización de una entrevista personal a los/as aspirantes, que versará sobre cuestiones relacionadas con los méritos alegados en el currículum y cuya puntuación máxima será de 30 puntos.

Comprobado el listado de candidatos/as remitido por la Oficina del SAE con número de oferta 01-2025-6195, se comprueba que las candidatas: Dña. Natividad Pastora Sánchez Palma y Dña. María Jesús Benítez León no acuden a la entrevista.

CUARTA.- Calificación de la base concurso y entrevista con el siguiente resultado:

NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN CONCURSO	CALIFICACIÓN ENTREVISTA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
Dña. María del Mar Martín Hurtado	18,40	30,00	48,40
Dña. María Asunción Jiménez Pedrajas	25,20	20,00	45,20
Dña. Paula Marín García	14,20	25,00	39,20

QUINTA.- De acuerdo con lo establecido en la base Undécima, el Órgano de Selección eleva propuesta de contratación al Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Marchena para su remisión a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, a los efectos de validación de la candidata: Dña. María del Mar Martín Hurtado, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, para el puesto de Orientador/a para la inserción laboral y al empleo para los Programas de Empleo y Formación que se imparten en Marchena (Sevilla), con Expedientes: 41/2023/PE/0090, 41/2023/PE/0091 y 41/2023/PE/0168.

SEXTA.- De acuerdo con lo establecido en la base Undécima, se elabora una relación complementaria (bolsa de trabajo) con los aspirantes no seleccionados, que servirá para cubrir los supuestos de cese, baja, renuncia o sustitución, que resulta ser:

- Dña. María Asunción Jiménez Pedrajas.
- Dña. Paula Marín García.

SÉPTIMA.- Establecer un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente al que se publique en el tablón de anuncios, para que los candidatos/as presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Y siendo los asuntos tratados, se levanta la sesión a las 11:15 horas del día y lugar arriba reseñado, de los que extiende la presente Acta.

Presidente
D. Manuel Muñoz Redondo

Secretario
D. David Rodríguez Gusano

Código Seguro de Verificación	IV7SW3TTPUWSTOVTTUI5A5SEGI	Fecha	07/03/2025 08:53:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DAVID RODRIGUEZ GUSANO (FIRMANTE)		
Firmante	MANUEL MUÑOZ REDONDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SW3TTPUWSTOVTTUI5A5SEGI	Página	2/2

